



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 MAYO DE 2011

“LA MÚSICA EN LA EDUCACION INFANTIL”

AUTORÍA SANDRA GALLEGO RAMIREZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN MUSICAL
ETAPA EI

Resumen

La Educación Musical está presente en nuestro medio familiar desde que nacemos, pues constituye una forma universal de lenguaje y de cultura.

Desde una base legal, la **LOE 2/2006** en su artículo I, capítulo I sobre la Educación Infantil, comenta en lo que a la Educación Musical se refiere: “*Corresponde a las administraciones educativas fomentar experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y **musical***”. (art 14.5)

Además, para la etapa de educación infantil, la música se considera una forma de expresión que se ubica dentro del área que lleva por nombre **Lenguajes: Comunicación y Representación** formando parte del *bloque III “Lenguaje artístico: **musical** y plástico”*.

Palabras Claves

Oído musical, Kodaly, lenguaje y lectura musical, audiopercepción, silencio, altura, timbre, tono, relajación, folklore...

1. LA EDUCACION MUSICAL EN EDUCACION INFANTIL

La educación musical es un elemento básico en la formación integral del alumnado. Su finalidad principal se centra en el desarrollo sensorial y en el acercamiento de los niños a las diferentes manifestaciones musicales.

1.1 Cuándo y cómo se ha de comenzar la enseñanza de la música

¿Cuál es el momento ideal para comenzar la enseñanza de la música? Son muchos los autores que han respondido a esta cuestión:

→ KODALY: “Tenemos que enseñar música nueve meses antes de su nacimiento”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 MAYO DE 2011

→ WARD: “Debe comenzarse antes de los 6 años para que resulte eficaz”.

→ WILLEMS: “Debe empezar antes de la escuela primaria, despertando así las facultades musicales del niño”.

Por lo tanto, podemos concluir diciendo que la música debe potenciarse, tanto a nivel familiar como escolar, incluso antes de su nacimiento ya que despierta su sensibilidad auditiva y su futura musicalidad.

1.2 Algunos conceptos y objeciones sobre la educación musical

El trabajo con la música supone poner en marcha todo nuestro sistema sensorial; unas veces estaremos más perceptivos y otras más emotivos, pero todos estamos preparados para despertar nuestras capacidades musicales.

A continuación analizaremos cuatro elementos presentes en la Educación Musical:

→ Oído musical: Por desgracia la educación musical está dirigida a aquellas personas que poseen un “don natural”. Este don constituye un conjunto de habilidades susceptibles de ser enseñadas mediante una metodología adecuada.

→ Lenguaje musical: Muchas personas creen que enseñar o aprender música es aprender o enseñar a tocar un instrumento. El instrumento musical es un medio para expresar el lenguaje musical, pero existen un sinnúmero de recursos para desarrollar el lenguaje musical aparte de los instrumentos.

→ Lectura musical: Aprender a leer y escribir música debe ser significativo para los niños, realizándose en su momento adecuado, en torno a los 7-8 años.

Del mismo modo que el niño aprende a hablar y luego a leer y escribir, debe comunicarse primero a través de la música antes de conocer los signos gráficos que la representan.

→ Ejecución de instrumentos: El primer y más importante instrumento musical que debe gozar y aprender a dominar un niño es su propio cuerpo. Ya a partir de los 7-8 años, el niño es capaz de descubrir auditivamente y ejecutar en algún instrumento alguna melodía.

1.3 La Educación Musical en la Educación Infantil

La educación musical contempla los siguientes elementos curriculares:

A) Objetivos

→ Educar la sensibilidad para captar el mensaje musical

→ Desarrollar las capacidades y cualidades musicales

→ Educar el oído, la voz y el ritmo; los tres elementos imprescindibles de la educación musical en esta etapa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 MAYO DE 2011

Además, se establecen unas metas específicas que son: El cultivo de la sensibilidad auditiva, el cultivo de la voz, el cultivo del sentido rítmico y el cultivo de la sensibilidad en general.

B) Contenidos

Aparecen dentro del área “Lenguajes: Comunicación y representación” formando parte del bloque educación artística que incluye la educación musical junto con la educación artística; y que presenta los siguientes bloques de contenidos: *La Audiopercepción, La expresión musical y La representación musical.*

→ La **Audiopercepción** incluye los procesos de recepción de información sonora. Su principal objeto de estudio es el sonido y el silencio.

→ La **expresión musical** abarca tres grandes vías de expresión de la música como son la voz, la *instrumental* y el *movimiento*.

La voz es el más grande e importante instrumento del ser humano. En cuanto a los instrumentos, además de los tradicionales, no debemos olvidar el cuerpo como instrumento sobre el que inicialmente centraremos nuestra atención.

Las posibilidades sonoras del cuerpo, además de la voz, pueden ser también las palmas, rodillas, pies y pitos. En los últimos años de la etapa, podrán emplear instrumentos de percusión de sonido determinado como xilófonos, metalófonos...

La expresión del movimiento constituye la tercera vía, donde los niños descubrirán a través de ella las posibilidades de movimiento de cada una de las partes de su cuerpo.

→ Por último, la **representación musical** se centra en la utilización de los diferentes recursos que permitan la representación gráfica de los parámetros del sonido, los elementos de la música y las sensaciones que una obra pueda despertar en el niño.

C) Metodología

Entre los principios metodológicos más utilizados, tenemos:

- Utilizar el entorno sonoro como principal fuente de información,
- Relacionar la música con otras formas de expresión.
- Promover actitudes de amor por la música, estimulando y ofreciendo experiencias motivadoras que partan de los deseos e intereses de los niños.

D) Evaluación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 MAYO DE 2011

La enseñanza musical en la escuela seguirá unos **criterios** en relación a los objetivos y contenidos propuestos, y entre los que destacan: *Utilización de las posibilidades expresivas y las diferentes formas de representación, utilización de materiales e instrumentos musicales, identificación de los elementos básicos de los mensajes musicales, y disfrute, respeto y valoración positiva hacia las actividades musicales realizadas en la escuela, entre otras.*

2. EL DESCUBRIMIENTO DEL SONIDO Y EL SILENCIO

Desde el momento del nacimiento, el niño es sensible a cualquier tipo de sonido que se produce en el ambiente, pero con el paso del tiempo, irá descubriendo sus posibilidades discriminatorias y las diferentes cualidades del sonido.

2.1 Sonido y silencio

El mundo está lleno de estímulos auditivos que llegan a nuestros oídos en forma de sonidos y ruidos.

Las vibraciones que se propagan en forma de ondas a través del aire y son captadas por nuestro oído, llegando al cerebro en forma de **sonidos**. Estos pueden ser de dos tipos: *periódicos y regulares*, produciendo sonidos musicales, o *no periódicos e irregulares* a los que se le denominan ruidos.

En el caso contrario, nos podemos encontrar con el silencio, que es la ausencia de sonidos, aunque siempre es relativo pues el silencio absoluto no existe.

Desde el punto de vista musical, el silencio es la interrupción del canto o discurso instrumental, o también es entendido como el espacio entre un sonido que se extingue y otro que va a producirse.

El proceso de captación de los sonidos y silencios sigue varias fases:

- El educador proporciona un ambiente adecuado.
- El educador hace que el niño tome conciencia de la discriminación sonido - silencio.
- Ejercitación sistemática de esa discriminación.
- El niño hace música organizando sonidos y silencios.
- Entre los 5-6 años, el niño aprende a escoger el ambiente sonoro adecuado.

2.2 Cualidades del sonido



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 MAYO DE 2011

Los sonidos que se le presentan al alumnado suelen ser muchos y muy variados; de ello depende una serie de cualidades que deberá aprender a diferenciar, que son:

a) Altura: Sonidos graves y agudos

Depende de la rapidez con que se produzcan las vibraciones de los cuerpos sonoros. A más rapidez, más vibraciones y mayor elevación del sonido (agudo), y a menor rapidez, menos vibraciones y menor elevación del sonido (grave)

Con estas nociones, el maestro trabajará todo lo referente a la altura del sonido con materiales que produzcan sonidos graves y agudos...

b) Intensidad: Sonidos fuertes y débiles

Es la fuerza o suavidad con la que se produce el sonido, dependiendo de la amplitud de las vibraciones, y a su vez, de la fuerza con la que se produce esa vibración.

La intensidad puede ser fuerte o débil, dependiendo de la distancia entre la fuente sonora y el oído receptor.

Para enseñar a los niños la diferente intensidad de los sonidos, se aprovecharán los momentos en que se produzcan dichos sonidos: un trueno, la lluvia, un frenazo...

c) Duración: Sonidos largos y cortos

Es el tiempo transcurrido entre el principio y el final del sonido. En función de esto pueden ser: Largos (con objetos de metal, cristal o cuerdas) o cortos (con instrumentos de piel tensada, madera...).

d) Timbre: Sonidos producidos por diferentes tipos de materiales

La diferente forma de vibración de cada cuerpo sonoro determina un tipo de onda sonora que da lugar a un determinado timbre de sonido.

Las diferencias tímbricas no sólo dependen de las características del cuerpo en el que caigan sino también en la forma de tocarlo.

Cada instrumento tiene, por tanto, un timbre que lo identifica y los diferencia de los demás.

3. CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES

La educación musical puede ser considerada un medio para plantear distintas actividades que inviten a despertar en el niño sus capacidades básicas.

3.1 Características de las actividades musicales

→ Se sugiere realizar 3 o 4 actividades diarias, además de introducir los ejercicios de “calentamiento” y “concentración” básicos para iniciar cualquier actividad.

→ Las unidades musicales que se programen deberán llevarse a cabo de manera progresiva y secuenciada, aumentando el grado de dificultad en cada unidad y siempre adaptado al nivel del alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 MAYO DE 2011

→ El educador deberá tener un repertorio amplio y variado de recursos y materiales como juegos y canciones que se podrán usar en el momento de la jornada en el que el alumnado preste poca atención, dotándoles de energía, entusiasmo y alegría.

3.2 Actividades musicales

A continuación, se detallan una serie de propuestas sobre el desarrollo de los conceptos más elementales del área musical en la escuela:

a) Desarrollo de la sensorialidad auditiva

Comprende juegos vinculados al reconocimiento y a la representación corporal de las diferentes cualidades del sonido.

→ **Altura:** Diferenciar sonidos graves y agudos (gigante-enano), ascendentes y descendentes (sirenas, ascensores...)

→ **Intensidad:** Diferenciar sonidos fuertes y flojos (panderos-platillos, enojado-calmado, cerca-lejos...)

→ **Timbre:** Diferenciar sonidos en base a su timbre utilizando las voces (adivinar las voces de los compañeros), objetos (tirándolos y adivinar qué tipo de objeto es), acciones (rasgar un papel) o tocando instrumentos de percusión diferentes.

→ **Ubicación del sonido:** Ubicando la procedencia de sonidos y ruidos a través del juego de la “gallinita ciega”.

→ **Silencio:** Realizar juegos de silencios o representaciones del silencio.

b) El Canto

A través del canto se pueden realizar multitud de actividades musicales, tales como: ecos melódicos, llamadas, conversaciones cantadas, pasar lista cantando, cantar canciones de la rutina diaria en el aula, realizar preguntas y respuestas cantando...

c) Actividades rítmicas

Dentro de este tipo de actividades se incluyen las referidas al reconocimiento de los términos básicos musicales (acento, pulso, notas musicales...), creación y libre expresión de esquemas rítmicos, variaciones en la velocidad de movimientos, movimientos corporales y percusión de instrumentos, audición de obras musicales, ejercitación de movimientos de respiración y relajación después del movimiento...

3.3 Cómo organizar una sesión de música

Para la organización de una sesión de música se tendrán en cuenta los distintos elementos que forman parte de la Educación Musical:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 42 MAYO DE 2011

1º Movimiento y ritmo: Para que los niños desarrollen la capacidad de expresarse corporalmente se potenciarán actividades que le motiven a explorar el espacio y diversos modos de moverse en cuanto a la dirección, velocidad...

2º Relajación: Se incluyen las actividades de estiramiento y tensión para que puedan llegar a relajarse. Para ello, se trabajarán los ejercicios respiratorios.

3º Audición: En esta fase los niños ya están más receptivos y se habrá creado un clima adecuado para la audición.

4º Canto y acompañamiento musical: Aprenderemos canciones con o sin gestos y, finalmente, conoceremos algunos instrumentos musicales.

4. LOS RECURSOS DIDACTICOS

Para trabajar la Educación Musical en la escuela debemos tener en cuenta la planificación y organización espacio-temporal, así como el uso de los materiales y recursos didácticos musicales adaptados al nivel del alumnado y reuniendo una serie de características fundamentales como son la calidad, la cantidad y la accesibilidad.

Entre los recursos musicales más utilizados en la educación infantil están:

4.1 El cuerpo como recurso didáctico

El primer instrumento de reproducción de sonidos es la voz, por lo que el educador deberá ayudar al niño a utilizarla adecuadamente, cuidando la entonación, respiración, vocalización...todo ello acompañado de gestos, palmadas y movimientos.

Aunque no podemos olvidar, que la canción ocupa un lugar privilegiado, debido al gran valor que poseen las canciones de corro, villancicos, nanas o canciones populares típicas infantiles que inundan la vida diaria en la escuela.

4.2 Los instrumentos musicales

Dentro de los instrumentos musicales, los de percusión son los más necesarios. En educación infantil podemos contar con los siguientes:

→ Los instrumentos propuestos por la Consejería de Educación: Se incluyen los panderos, panderetas, maracas, triángulos, claves, cajas, castañuelas...

→ Los instrumentos de elaboración propia: Maracas con cajas de quesitos o globos rellenos de arroz.

→ Los instrumentos de tradición popular: Como las zambombas, campanillas...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 MAYO DE 2011

4.3 Otros recursos

También podemos contar en clase con un rincón de música donde se sitúen todos los materiales, recursos e instrumentos musicales recogidos y ordenados en un mueble, y accesibles al alumnado; además de contar con un equipo de música, cassetes, cds y colecciones de música de diferentes estilos musicales.

5. EL FOLKLORE POPULAR

La canción tiene por sí misma valores culturales básicos y múltiples, ya que las canciones propias de cada folklore son parte fundamental del patrimonio cultural de cada pueblo.

El folklore de la región es el material más adecuado para la iniciación musical, exponente máximo de la cultura, de las formas de pensamiento y expresión, de los ritmos vitales y de la forma de ser de un pueblo.

Por este motivo, si queremos que los niños vivan y transmitan la tradición de los mayores, es necesario fomentar las celebraciones típicas del entorno, así como las fiestas típicas de los pueblos.

6. CONCLUSION

La musicalidad existe en todo el ser humano, por lo que toda persona puede, y debe desarrollarla, teniendo una gran importancia en el desarrollo integral del alumnado.

En este sentido, la escuela tiene una importante función, la de propiciar experiencias que promuevan el desarrollo musical y la enseñanza de la sensibilidad como objetivo último del proceso de enseñanza-aprendizaje de la música en el ámbito escolar.

Y es que no podemos olvidarnos la célebre frase de A. Bokser y S. Spivak: **“Cuando el niño se expresa sonora y/o corporalmente, está comunicándose con el medio, porque hay un mensaje implícito en sus movimientos, en los sonidos que produce su cuerpo o con elementos. A la vez que expresa estados de ánimo, sensaciones, sentimientos y va conociendo las posibilidades que le ofrece su cuerpo”**.

7. BIBLIOGRAFÍA

- **Ley Orgánica LOE 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación
- **Ley 17/2007** de Educación en Andalucía (**LEA**)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 42 MAYO DE 2011

- **Real Decreto 1630/ 2006**, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de E.I
- **Decreto 428/ 2008**, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la E.I en Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
- Orden del 29 de Diciembre de 2008 por la que se establece la evaluación de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Lucía Frega, Ana**: “Música para maestros”. Graó. Barcelona 2000
- **Palacios, J; Marchesi, A; y Coll, C**: “Desarrollo Psicológico y Educación” Vol I. Alianza editorial. Madrid 2001
- **Gallego Ortega, J. L**: “Educación Infantil”. Edit Aljibe. Málaga 2003

Autoría

- Nombre y Apellidos: Sandra Gallego Ramírez
- Centro, localidad, provincia: Ceip “Tartessos” Málaga
- E-mail: kasandry@hotmail.com